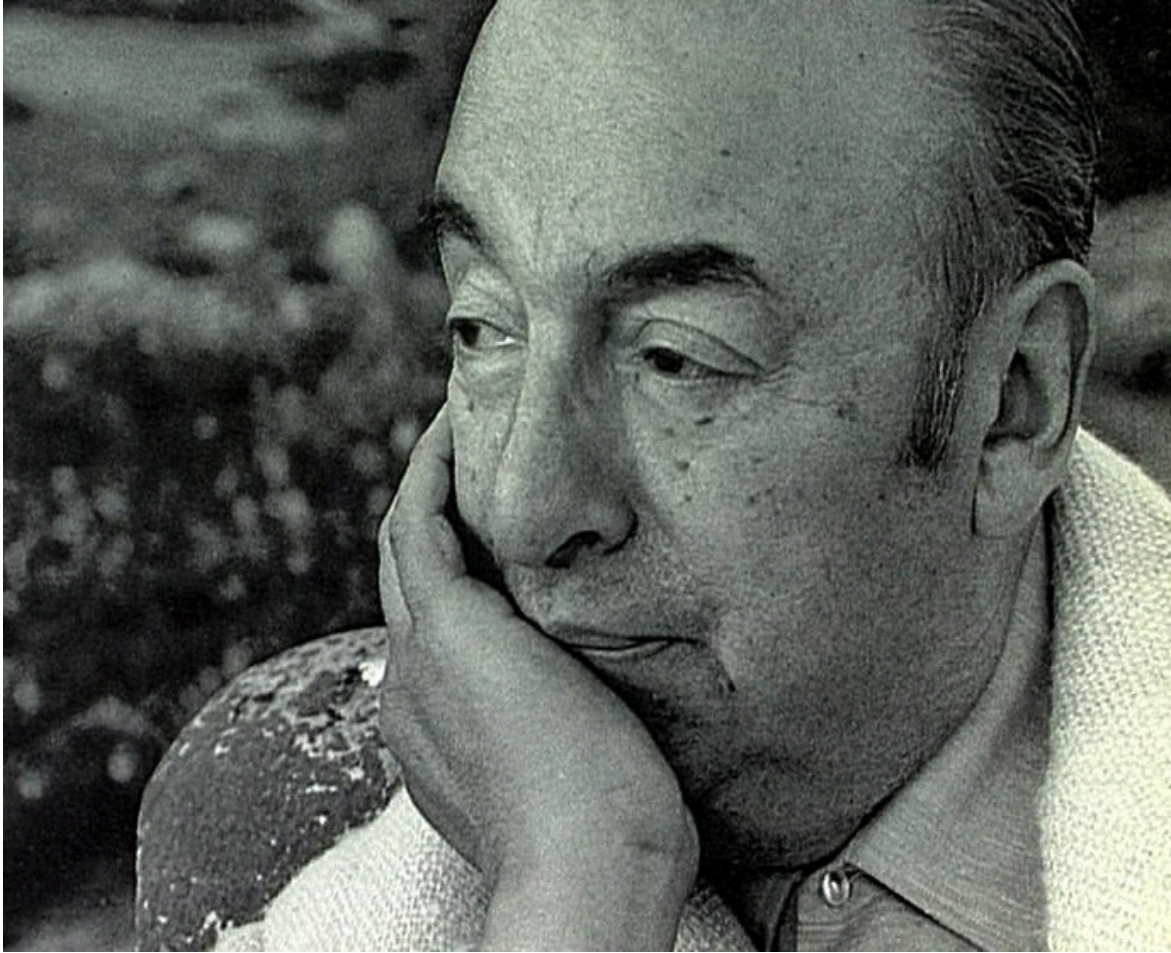


Corte de Apelaciones ordena reabrir investigación por muerte de Pablo Neruda

El Ciudadano · 20 de febrero de 2024

La Corte de Apelaciones de Santiago también ordenó que se interrogue al médico Eduardo Arriagada Rehren, exjefe de Sanidad del Ejército durante la dictadura.



La Corte de Apelaciones de Santiago ordenó este martes reabrir la investigación por la muerte del poeta chileno Pablo Neruda.

Cabe recordar que el 26 de septiembre de 2023, la ministra en visita de causas de Derechos Humanos, Paola Plaza, decidió [cerrar el sumario](#) en la investigación que determinaría si el Premio Nobel de Literatura 1971, murió o no envenenado el 23 de septiembre de 1973.

Posteriormente, el 07 de diciembre, la magistrada [rechazó](#) las solicitudes presentadas por el Partido Comunista y familiares del escritor, para reabrir la causa por su muerte, alegando que el Estado «ha entregado todos los recursos necesarios para desarrollar la investigación y averiguar la verdad».

La resolución de la Corte de Apelaciones fue visada de manera unánime por la Primera Sala del tribunal de alzada, integrada por las ministras Maritza Villagangos y Elsa Barrientos, además del abogado integrante Jorge Gómez.

En el fallo los magistrados argumentaron que “apareciendo de los antecedentes que no se encuentra agotada la investigación, existiendo diligencias precisas que podrían aportar al esclarecimiento de los hechos y para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Penal, se revoca la resolución apelada de siete de diciembre de dos mil veintitrés, escrita a fojas 4984 y siguientes del Tomo XII”.

Por tal motivo, se adoptaron las diligencias solicitadas por los querellantes del caso, que son los sobrinos del escritor y el Partido Comunista de Chile.

Entre estas diligencias se encuentra la realización de un nuevo peritaje caligráfico del certificado de defunción extendido por el médico tratante de Neruda, Roberto Vargas Salazar; una reinterpretación de las pericias hechas por los expertos de las universidades de McMaster y Copenhague; y la citación a declarar al archivista Peter Kornbluh, analista sobre Chile del Archivo de Seguridad Nacional estadounidense.

Interrogatorio al médico Eduardo Arriagada Rehren

La Corte de Apelaciones de Santiago también ordenó que se interrogue al médico Eduardo Arriagada Rehren, exjefe de Sanidad del Ejército y quien fue condenado en 2017, junto al veterinario Sergio Rosende Ollarzú, a 20 años de presidio por el homicidio calificado de dos reos en 1981. Esto, en el marco de la causa que llevaba el ministro en visita Alejandro Madrid por el envenenamiento de internos de la ex Cárcel Pública, durante la dictadura de Augusto Pinochet.

El fallo instruye que Arriagada declare “sobre su trabajo de inteligencia en base al *costridium botulinum* y se le expongan los sucesos idénticos por los que fue

condenado respecto de la víctima Archivaldo Morales Villanueva”.

Informe del panel de expertos

Cabe recordar que el 15 de febrero de 2023 se hizo entrega del informe del Tercer Panel Internacional de Expertos en la causa por la muerte de Pablo Neruda.

Este equipo estuvo compuesto por científicos de países como Estados Unidos, Canadá o Dinamarca, que se reunieron para debatir sobre el hallazgo que se produjo en el año 2017 tras una exhumación al cuerpo del escritor.

Según la familia del Premio Nobel de Literatura, el informe pericial de los peritos concluyó que fue envenenado, tras analizar una muestra de una muela del poeta en la que se encontró la bacteria *Clostridium botulinum*, la principal responsable del botulismo, tal y como reveló en exclusiva El Ciudadano.

La bacteria de la cepa ALASKA E43 de *Clostridium botulinum*, fue encontrada en 2017 en una muela de Neruda por otro panel de expertos, que desestimó la versión de la dictadura y rechazó que la causa de muerte fuera el cáncer de próstata avanzado que le aquejaba desde 1969.

A continuación, puedes leer el fallo completo de la Corte de Apelaciones de Santiago:

[REvocaDescarga](#)

Sigue leyendo:

Caso Neruda: Familia del poeta afirma que informe de peritos internacionales demostraría que fue “envenenado”

Jueza de la Corte de Apelaciones rechaza reabrir investigación por muerte de Pablo Neruda

Fuente: El Ciudadano